

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que
indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
WGAC/GGV/FMGR/MRR/ACPO/ehf
10/03/2016, Dec. N° 034.-/

SANTA CRUZ, 10 de Marzo 2016. -

VISTOS:

El Memorándum N° 22 de fecha 08 de Marzo 2016, de la Encargada Oficina Turismo; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 22 emitido por la Encargada Oficina de Turismo de este Municipio, en el cual señala que el **CAFÉ AL PASO LEONARDO COFRE SERRANO E.I.R.L.**, realizó un depósito el día 17/02/2016, para participar en la Muestra Gastronómica de la Fiesta de la Vendimia 2016, por la suma de 9 UTM, correspondiente a Puesto de Gastronomía, debiendo ser 7 UTM, valor de Puesto Gourmet, produciendo una diferencia 2 UTM, la cual se tendrá que realizar la devolución correspondiente, por la suma de \$89.910.- (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Diez Pesos), se adjuntan los antecedentes de respaldos.

DECRETO EXENTO N° 0511.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva a **CAFÉ AL PASO LEONARDO COFRE SERRANO E.I.R.L.**, la suma de \$89.910.- (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Diez Pesos). Diferencia de Valor pagado demás por Stand Fiesta de Vendimia 2016, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 26, Ítem 01, Asignación 001, Sub Asignación 001, Sub-SubAsignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Of. Turismo (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)